



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 520/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0912-2024 de fecha 10 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la ejecución del gasto efectuado por esta Universidad por la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.00,00) correspondiente a la compra de treinta (30) ejemplares del libro LHA WATSANCHEYAJ, de poesía bilingüe e intercultural para ser obsequiados a los participantes del *Encuentro Regional Noroeste: Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) NOA* y curso de Gestión Universitaria, previstas para los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, de la que esta Universidad fue anfitriona.

QUE a fs. 18 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN observa la omisión de un dígito en el importe total aprobado consignado en números, por lo que solicita se proceda a su rectificación.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° la Resolución R-N° 0912-2024, en la parte correspondiente al importe total aprobado donde dice: "PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.00,00)", debe decir: "PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000,00)".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1244-2024